



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN Nº: 211**

**VISTO:**

La presentación de la obra "Chamamé Sencillo", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la obra "Chamamé Sencillo", perteneciente a la colección "Descubrí Corrientes en Lectura Fácil", coordinada por la Fundación "La Colmena" de promoción del lenguaje claro y la lectura fácil sobre el acervo cultural musical de la provincia de Corrientes y la amplia Nación chamamecera y su propuesta de ampliación a formatos accesibles tales como versión digital, audiovisual y braille.

Que, el Chamamé constituye una expresión cultural profundamente arraigada en la identidad correntina, siendo reconocido como una manifestación artística que transmite valores, historia, tradiciones y el sentir de nuestra comunidad.

Que, la obra "Chamamé Sencillo" representa una iniciativa cultural innovadora que tiene como propósito acercar la identidad correntina y el Chamamé a todas las personas, promoviendo el acceso universal a la cultura y al conocimiento.

Que, la propuesta se destaca por incorporar una perspectiva integral de accesibilidad, entendiendo que la inclusión se construye desde el diseño y con la participación activa de las propias personas usuarias de los distintos formatos.

Que, este proyecto constituye un ejemplo concreto de trabajo colaborativo, donde personas con distintas condiciones y necesidades comunicacionales participan con protagonismo real, fortaleciendo una visión de accesibilidad basada en derechos, autonomía e igualdad de oportunidades.

Que, la iniciativa aborda una problemática existente vinculada a la falta de materiales culturales accesibles en formatos múltiples, situación que genera barreras para el acceso a la lectura, la información y la participación cultural de personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial, personas mayores y otras diversidades comunicacionales.

Que, la obra incorpora herramientas de accesibilidad como Lectura Fácil, braille, audio accesible, Lengua de Señas Argentina y formatos digitales, permitiendo que más personas puedan disfrutar y apropiarse de una producción cultural representativa de nuestra provincia.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...2//

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN Nº: 211**

Que, la primera edición de la obra fue publicada en Abril de 2022 y presentada en diversos espacios culturales de relevancia, entre ellos la 38° Fiesta Nacional del Chamamé, en el Auditorio Julián Zini, en Enero de 2022; la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en Mayo del mismo año; la Feria Provincial del Libro de Corrientes, en Julio; y la Feria del Libro de Caá Catí, en Octubre de 2022.

Que, asimismo se realizaron donaciones de ejemplares a bibliotecas, instituciones educativas y organizaciones sociales, ampliando el acceso comunitario a esta propuesta cultural inclusiva.

Que, actualmente el equipo impulsor, junto al área de Cultura del Honorable Senado de la Provincia de Corrientes, trabaja en la presentación formal de las nuevas versiones de la obra en formatos digital, audiovisual y braille.

Que, la obra fue desarrollada con la participación de un equipo interdisciplinario integrado por escritores, especialistas en accesibilidad, profesionales y personas validadoras de Lectura Fácil, garantizando criterios técnicos y de calidad en su elaboración.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconocer aquellas iniciativas que contribuyen a la promoción cultural, la inclusión social y la eliminación de barreras para el pleno ejercicio de derechos.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Chamamé Sencillo”**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la obra “Chamamé Sencillo”, perteneciente a la colección “Descubrí Corrientes en Lectura Fácil”, coordinada por la Fundación “La Colmena”, así como su ampliación a formatos accesibles digitales, audiovisuales y braille, por su aporte a la difusión de la identidad correntina, la promoción del Chamamé y la eliminación de barreras culturales.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...3//

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 211**

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
LG

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.

*[Signature]*  
Dra. Serra Shirle Silvana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



*[Signature]*  
Eco. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes